

**GOBIERNOS LOCALES**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2019-ALC/MSI (09.07.2019)	Disponen el embanderamiento general del distrito	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dispuso con carácter obligatorio el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del Distrito de San Isidro, a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto hasta el 31 de julio de 2019, con motivo de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Octavo Aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú.</li><li>• Se dispuso la limpieza, el resane y pintado de las fachadas de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del distrito de San Isidro que lo requieran para su mejor presentación y ornato, previo a la colocación de la Bandera Nacional.</li></ul>